



QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No. 678 por el valor de \$/ 9540.000,00 de la Cta. Cte. No. 10764685 de ENERGYCORP COMP. GENERADORA DE ENER. del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 2202/784

QUEDA ANULADO
Por pérdida del cheque No. 17252 por el valor de \$/ 10797.000,00 de la Cta. Cte. No. 10816736 de ARAUJO CARRILLO DIEGO RAMIRO del Banco Continental. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación. 2202/785 12126promopub2



Queda Anulado
Por SUSTRACCION se va a proceder anular el cheque N° 25 al 100 valor \$/..... girador: PIEDAD ORDONÓZ CEVALLOS cta. 1771000571 beneficiario r/37923/A.C.

Por SUSTRACCIÓN se va a proceder anular el cheque N° 57-60-64-65 al 75 valor \$/... girador NELSON ARMANDO NOBOA GALLEGOS cta. 1721001489.

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 581163482 de ARTOS PACHECO HILDA SUSANA del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 2202/316

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 591002688 de QUINIS LEONIDAS del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 2202/317

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 581010790 de PAUCAR TIBANQUIZA SEGUNDO MILTON del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 7 días posteriores a la última publicación. 2202/318

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 586125965 de VELA CHAVEZ WILMA EUGENIA del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 2202/319

QUEDA ANULADO
Por pérdida de la libreta de Ahorros No. 581224771 de VITERI NARVAEZ WASHINGTON RENE del Banco Rumihahui. Quién tenga derecho deberá reclamar dentro de los 6 días posteriores a la última publicación. 2202/319

14 SEP 1999

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA EXTINTEC CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía EXTINTEC CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 16 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2121 de 1 Septiembre 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito \$/3'000.000,00 dividido en 3.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La importación, exportación y comercialización de equipos electrónicos de seguridad en general, sean estos contra incendios, detención de robos, seguridad industrial, equipos de monitoreo y comunicaciones.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente. El representante legal es el Gerente.

Quito, 1 Set. 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

PB/cev. EXT.1579

r/37947/A.C.

14 SEP 1999

2197233

te Certificado de depósito re- tenga derecho derera recla-

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ENSAMBLAJE DE MAQUINARIA DISREM CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS Y ENSAMBLAJE DE MAQUINARIA DISREM CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de agosto de 1999, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 99.1.1.1.2177 de 7 Septiembre 1999.

- 1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 22 años a partir de la inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito \$/6'000.000,00 dividido en 6.000 participaciones de \$/1.000,00 cada una.
- 4.- OBJETO: Su actividad predominante es: La comercialización, exportación, importación, industrialización, prestación de servicios de representación e importaciones y exportaciones de todos los bienes y/o productos en las siguientes áreas: de equipo especial contra incendio, suministro para bomberos y seguridad industrial.....
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 7 Set. 1999.

DR. IVAN SALCEDO CORONEL SECRETARIO GENERAL

IAV/cev. EXT.1609

r/37946/A.C.

017